



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 702-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 10 de setiembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 527-2025-UNIA-R/DSG de fecha 28 de agosto de 2025, con todos los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 2482*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 738-2025-UNIA-FELYH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 327-2025-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LOPEZ**;

Que, con Carta N° 880-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 327-2025-UNIA-FELYH-CF que **OTORGA** el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LOPEZ**;

Que, mediante Informe N° 037-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del título profesional de la bachiller **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LOPEZ**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 527-2025-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del título profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe de la bachiller **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LOPEZ**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 24-2025-UNIA-CU de fecha 10 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Bilingüe a la Bachiller **REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LOPEZ**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **CONFERIR** el Título Profesional de **LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE** a la **BACHILLER**:

REYNA ELIZABETH SOTOMAYOR LOPEZ

ART. 2°: **PUBLICAR**, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 702-2025-UNIA-CU

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo